



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 13365

Artículo-1º: Reconócese de legítimo ^{abono} y autorízase el pago de la suma total de \$ 23.013,47 (PESOS VEINTITRÉS MIL TRECE, CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS), a favor de la Sra. Cariaga, Rocio Noel - D.N.I. Nº 33.708.200, siendo la esposa del agente Crescente, Ever Cruz - D.N.I. Nº 31.953.868 - Legajo Nº 21621/8 (fallecido), en concepto de Proporcional de S.A.C., Presentismos y 07 días hábiles de Licencia no Gozada/2020, con cargo a: Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 09 - Categ. Prog. 93 - Partidas 7.6.2.02, 7.6.2.03 7.6.2.05, según corresponda a cada reconocimiento y autorización de pago - F.F.1.1.0

J.1.1.1.01.13.000-C.P.37

Emitir Orden de Pago a favor de: Cariaga, Rocio Noel D.N.I. Nº 33.708.200

IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1.1.3	Ret. que no hacen al cargo	\$ 4.320,06
1.1.4	Proporcional de S.A.C.	\$ 8.127,57
1.6	Lic. No Gozada 2020	<u>\$ 10.565,84</u>
TOTAL		\$ 23.013,47 (de corresponder en exceso)

Neto a pagar s/planilla: \$ 21.278,13

Jub. s/S.A.C.	<u>\$ 1.137,86</u>	\$ 1.137,86
I.O.M.A.	\$ 207,36	
I.O.M.A. s/S.A.C.	<u>\$ 390,12</u>	\$ 597,48 \$ 23.013,47

APORTE PATRONAL

1.1.6.1 I.P.S.	\$ 975,31
1.1.6.2 I.O.M.A.	\$ 597,48

Artículo-2º: Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando de la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose a la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 23.013,47 y 2.1.1.3.2 "Contribuciones Patronales a Pagar" \$ 1.572,79..

Artículo-3º: Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES Lanús, 4 de marzo de 2022.-

REVISÓ


HÉCTOR JORGE MONTERO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




JORGE SCHIAVONE
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 0722

DE FECHA 08 MAR 2022

Registrada bajo el N° 13365

Dan
DANIELA ELIZABETH ESTRANY

Directora de Decretos

Subsecretaría Técnica-Jurídica